



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2001

Armenia, 22 de Noviembre de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

580. ORDENANZA 037 DE NOVIEMBRE 22 DE 2012 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO ”..... 1

ORDENANZA 037 (22 DE NOVIEMBRE DE 2012)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9 de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 037

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO”**

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9° de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 037 del 20 de noviembre 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 22 de noviembre de 2012


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
 GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dra. Lina María Mesa Moncada
 Proyectó y elaboró: María Eugenia López García



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0037 DE 20

(20 NOV. 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO, en uso de las facultades conferidas en los artículos 272 y 300 de la Constitución Política y el artículo 3 de la ley 330 de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir dentro de la planta global de cargos de la Contraloría General del Quindío, el cargo de Secretaria Código 440 Grado 01.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la nueva estructura organizacional de la Contraloría General del Quindío, así:



ARTÍCULO TERCERO: Crear los siguientes cargos, que se adicionan a la planta de personal de la Contraloría General de Quindío, así:

CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
ASESOR DE CONTROL INTERNO	105	05	1	DESPACHO DEL CONTRALOR
ASESOR DE PLANEACION	105	02	1	DESPACHO DEL CONTRALOR
JEFE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	006	02	1	DESPACHO DEL CONTRALOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	2	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	13	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0037 DE 20

(20 NOV. 2012)

ARTÍCULO CUARTO. Las funciones para los cargos creados serán las establecidas en el manual de funciones, requisitos y competencias laborales que expida la Contraloría General de Quindío.

ARTÍCULO QUINTO. La escala salarial para los nuevos cargos, será la siguiente:

ESCALA SALARIAL VIGENCIA 2013

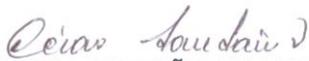
CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO	ASESOR	105	05	3.108.539,00
ASESOR DE PLANEACION	ASESOR	105	02	2.444.930,00
JEFE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	DIRECTIVO	006	02	2.590.740,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	08	2.013.180,00
TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO	367	13	1.420.561,00

ARTÍCULO SEXTO: Autorícese al Contralor General del departamento del Quindío, para que en los dos primeros meses del año 2013, implemente el proceso de modernización institucional y realice los ajustes que para ello sean necesarios.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Contralor General del Quindío, presentará informe anual a la Asamblea Departamental del Quindío, del análisis de desempeño de cada unas de las áreas que conforman la Contraloría General del Quindío, con el propósito de evaluar los impactos de las actividades desarrolladas por las mismas.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR LONDOÑO VILLEGAS
 Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO
 Secretaria General

**Asamblea Departamental**

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0037 DE 20

(20 NOV. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO****CERTIFICA**

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 041 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: viernes 09 de noviembre de 2012
SEGUNDO DEBATE: miércoles 14 de noviembre de 2012
TERCER DEBATE: martes 20 de noviembre de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Quinta para segundo y tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General